

DISCURSO POR ANIVERSARIO DEL DÍA DEL JUEZ

Señor Prefecto Regional de Lambayeque

Señora Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lambayeque

Señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque

Distinguidas autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas

Señores magistrados de todas las instancias y especialidades, en actividad y cesantes

Señores trabajadores jurisdiccionales y administrativos

Distinguidos invitados, damas y caballeros.

Justicia. Conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado. Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. La justicia, como tal, durante su evolución, ha contribuido significativamente al fortalecimiento de las sociedades, constituyéndose en uno de los cimientos esenciales de la democracia. Es gracias, a la justicia, que nuestra sociedad ha podido alcanzar un desarrollo más equilibrado, menos conflictivo y violento, llegando a ser tomada en cuenta como una de las variables que utilizan los organismos internacionales para medir el grado de desarrollo democrático de los Estados.

Es en esta coyuntura, que los jueces nos hemos convertido en actores primordiales para la estabilidad del sistema social, ya que racionalizamos el ejercicio del poder a través del control jurisdiccional, resguardando la vigencia de la democracia, propiciando la convivencia pacífica, protegiendo los derechos humanos y garantizando la seguridad jurídica y ciudadana.

Comienzo de este modo mi alocución en este acto celebratorio del Día del Juez, rindiendo tributo a los Magistrados que sin llevar en la frente una señal divina, tienen la cualidad de ser hombres y mujeres de bien, reafirmando mi total apoyo y reconocimiento a los Jueces y Juezas del distrito judicial de Lambayeque y del Perú, quienes, a pesar de las condiciones adversas, realizan su labor con denodado esfuerzo, a fin de alcanzar una correcta, eficiente y oportuna administración de justicia, que ofrezca seguridad jurídica y por ende, contribuya a la paz social y al desarrollo económico del país.

Mucho se ha dicho de la labor del Magistrado, pero ¿qué es lo que realmente la sociedad nos demanda? Jueces con formación integral en el derecho y en los valores que éste y la sociedad encarnan. El perfil del Juez debe asegurar tanto la calidad profesional, como la idoneidad moral de quienes cumplan con la labor de administrar justicia. Un Juez profesional, que anteponga la ética por encima de cualquier otro interés, aquel que no quebrantaría el Código de Ética, cualquiera fuese la propuesta que se le hiciera o la presión a la que estuviera sometida; además que tenga confianza en los fundamentos de su materia. En una sociedad convulsionada por la inseguridad ciudadana, nosotros, los Magistrados de todas las instancias, debemos asumir un compromiso con visión de futuro para forjar un verdadero cambio y lograr con ello una auténtica renovación de la Administración de Justicia.

Hace ya un año y medio aproximadamente, que asumí la gran responsabilidad de presidir esta Corte Superior, tal vez con insuficientes recursos presupuestarios pero rica en potencial humano, desde ese momento me tracé como meta implementarla y repotenciarla con cada recurso disponible, para ello partí de cinco ejes estratégicos: **celeridad de la justicia, acceso a**

la justicia, modernización del Poder Judicial, capacitación de Magistrados y lucha contra la corrupción; ejes en los que hemos venido trabajando y seguimos haciéndolo, dentro de los cuales ya es posible exhibir resultados concretos.

PRIMER EJE ESTRATÉGICO: CELERIDAD DE LA JUSTICIA

Es uno de nuestros principales indicadores de la eficiencia que todo Juez busca alcanzar en su despacho judicial. En lo que va del año, nos mantenemos en los primeros lugares en producción jurisdiccional a nivel nacional, registrando hasta el 30 de junio del año en curso, 38 mil 757 procesos resueltos de 42 062 expedientes ingresados de enero a junio de este año, es decir se han resuelto el 92% de los procesos iniciados en dicho periodo, manteniendo una carga procesal activa de 120 mil ochocientos sesenta y cinco casos. En ese sentido, la producción judicial en el primer semestre del presente año es superior en 9% respecto al año 2015 y en 61% al año 2014 en expedientes resueltos.

Tomemos como referencia a los **Juzgados de Flagrancia penales de este distrito judicial**, que a los ocho meses de su implementación, esto es a partir del 29 de noviembre 2015 al 01 de agosto último, se encuentran en primer lugar con 3 813 procesados, según información destacada en la página web del Poder Judicial, resaltando el hecho que más de la mitad de estas causas han concluido en días o escasas semanas, desterrando con ello posibles actos de impunidad; esta es la **respuesta rápida, firme y eficaz que brindan nuestros Jueces Penales de Lambayeque a la ciudadanía**, apostando por un Poder Judicial con plena autonomía, eficiente en sus procesos y eficaz en sus decisiones, que responda al valor máximo de la justicia, un Poder Judicial con prestigio social.

Es en base a este trabajo conjunto y atendiendo al pedido que hiciéramos en su oportunidad, que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación del: 8° Juzgado de Investigación Preparatoria permanente, así como del 9° Juzgado Penal Unipersonal permanente, ambos con sede en Chiclayo, y con competencia territorial en la provincia Chiclayo, así como la creación del 9° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente, especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales, con sede en Chiclayo, y con competencia territorial en los distritos judiciales de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca.

Órganos jurisdiccionales que entraron en funciones desde el primero de agosto, exhortando a los Magistrados a cargo de dichos Juzgados, el administrar justicia de forma celeridad y oportuna, con transparencia y eficacia.

En este mismo contexto, es menester resaltar **la labor realizada por los Juzgados de Familia de Chiclayo**, quienes desde la vigencia de la Ley N° 30364, "*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*", - noviembre 2015 a junio 2016-, han visto incrementado el número de demandas, recibiendo 4 554, de las cuales el 78% en promedio (3 536), corresponde a violencia familiar de la nueva ley; es por ello, que conforme lo anuncié en la Ceremonia de Aniversario de esta Corte Superior, realizamos las gestiones necesarias ante los entes correspondientes, a fin de descongestionar la alta carga procesal que afrontaban; logrando que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, cree, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2016: el 5° y 6° Juzgados Permanentes de Familia, con competencia territorial en el distrito de Chiclayo.

Órganos Jurisdiccionales que, en el marco de la Ley N° 30364, establecerán mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado, con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Aprovecho esta mención, a fin de manifestar como representante de todos los Jueces que conforman el distrito judicial de Lambayeque, nuestro repudio a la violencia por género, sobre todo a la violencia ejercida contra la mujer, niño y adolescente, asumiendo nuestro compromiso ante la sociedad que desde nuestra posición, enfrentaremos este problema social con la imparcialidad y probidad que nos caracteriza.

En igual sentido, considero importante resaltar la óptima labor desarrollada por las Salas Laborales que tramitan los procesos contencioso administrativos, que registran en el primer semestre del año en curso, una producción de dos mil doscientos treinta y siete procesos resueltos, destacando además la buena práctica de resolver los casos el día de la vista de la causa, *invocando a su vez, a los jueces a cargo de los Juzgados Laborales*, en especial, el atender de forma célere los procesos incoados, tomando en cuenta además que muchos de los justiciables pertenecen a la población más vulnerable, como son nuestros ancianos.

SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Como bien es conocido, esta Corte Superior de Justicia, a pesar de ser una de la más grandes en carga procesal, cuenta con un número insuficiente de órganos jurisdiccionales para atender de forma mucho más célere los procesos judiciales, problemática cuya solución, desde el primer momento asumí como reto, comunicando con satisfacción que este año 2016, contamos con cinco nuevos órganos jurisdiccionales permanentes, tres en el ámbito penal y dos en materia de familia, con los que sumamos 116 órganos jurisdiccionales.

Asimismo, gracias a las gestiones realizadas y concretizando los compromisos asumidos respecto a la permanencia de los órganos jurisdiccionales transitorios, me complace anunciar que a partir del 01 de setiembre del año en curso, el Tercer Juzgado de Trabajo Transitorio de Chiclayo se convertirá en el Octavo Juzgado de Trabajo Permanente de Chiclayo, Aunado a ello, a partir del primero de agosto se convirtió y reubicó, por un plazo de seis meses, el Juzgado de Paz Letrado Civil Transitorio de Chiclayo como Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio del distrito y provincia de Lambayeque, a fin de que apoye en la descarga de los procesos de la especialidad de familia y civil, que se encuentran paralizados en el Juzgado de Paz Letrado de Lambayeque, debido a la sobrecarga procesal.

Es un compromiso de cada uno de nuestros Jueces, que hoy renovamos, acercar la justicia a los más vulnerables, es **por ello, que este primer semestre, impulsando el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad**, venimos realizando diversas Campañas en zonas de incidencia de población vulnerable, como la “Mesa de Partes Itinerante de Recepción de Demandas de Alimentos, Ejecución de Actas de Conciliación, Rectificación de Partidas y Filiación Extramatrimonial” en el distrito de Salas, con el que se pretende beneficiar a un promedio de 150 ciudadanos, no sólo de dicha localidad sino además de los caseríos que la conforman, quienes de otro modo, no podrían acceder a la tutela jurisdiccional efectiva y con ello, resolver el conflicto que los aqueja; resaltando que la campaña llevada a cabo en la ciudad de Monsefú se desarrolló exitosamente, beneficiándose a 190 justiciables.

En esa misma línea, y a fin de promover entre los niños y adolescentes, la pacificación social en el entorno escolar, disminuyendo con ello el germen de la violencia, además de empoderar a los estudiantes en la defensa de los derechos del prójimo y por ende la erradicación del bullying, hemos juramentado hasta la fecha 230 Jueces de Paz escolar de diferentes instituciones educativas, tanto de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Monsefú, Chongoyape, San

Ignacio, Olmos e Íllimo; asimismo, capacitado en la materia a un promedio de 640 estudiantes, 125 padres de familia, 25 docentes, 75 tenientes gobernadores y 80 periodistas.

Hemos organizado y llevado a cabo hasta la fecha tres ferias informativas en los distritos de La Victoria, José Leonardo Ortiz y Jaén, en el que han participado activamente más de 600 ciudadanos, quienes se vieron beneficiados con los módulos móviles del Programa (consulta de expedientes judiciales, orientación para filiación extramatrimonial, demanda de alimentos, violencia familiar, defensa de los derechos) y de los servicios ofrecidos (medicina general, medicina familiar, pediatría, oftalmología, sicología y corte de cabello), todo ello con el apoyo de las institucionales aliadas, tanto públicas como privadas, a quienes va mi profundo agradecimiento; habiéndose programado similares ferias en los distritos de Puerto Eten y Súcota.

Quiero expresar mi profundo reconocimiento a los señores jueces y trabajadores que, bajo la coordinación del señor Juez Superior José Rodríguez Tanta, participan como voluntarios de este Programa, fuera del horario de trabajo, demostrando su vocación de servicio hacia los más necesitados.

Sin lugar a dudas, el reto es acercar la Justicia a nuestra comunidad. Es por ello, que, **a fin de acercarse a las personas en estado de vulnerabilidad, como son los ancianos, niños y adolescentes, y en cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia**, he dispuesto la atención preferencial para personas mayores de 75 años de edad, priorizándose la atención de sus procesos desde la atención en mesa de partes hasta el propio desarrollo del proceso judicial, todo ello con la finalidad de favorecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

En esa misma línea, el día 12 de los corrientes se llevará a cabo el “Encuentro Distrital rumbo al Primer Congreso Nacional de Acceso a la Justicia para niños, niñas y adolescentes 2016”, el mismo que tiene como objetivo crear un espacio de debate para la construcción de conocimiento científico jurídico en materia judicial sobre los derechos del niño y adolescente, abordando temas coyunturales y mediáticos, como la participación de niños y adolescentes en un proceso judicial, menores en conflicto con la ley penal, trata de niños, pornografía infantil, violencia sexual y familiar, entre otros; evento que contará con la participación de niños y adolescentes, Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, Ministerio de Justicia, DEMUNAS Beneficencia Pública de Chiclayo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, entre otros.

Con eventos como el mencionado, el Poder Judicial se pone al servicio de los más vulnerables, brindándoles las herramientas necesarias para erradicar el germen de la violencia y la discriminación por género.

TERCER EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Conforme lo señalé en mi discurso de apertura del año judicial, a fin de brindar mayor celeridad y transparencia a los procesos judiciales, nuestra meta para el presente año 2016 es que alcancemos por lo menos el 50% del uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), y al 31 de julio del año en curso, **nos encontramos en un 35% estando cada más vez más cerca de nuestra meta, habiendo realizado un total acumulado de 242,880 notificaciones electrónicas.**

Por otro lado, gracias al apoyo del Proyecto de Modernización de la Gestión del Poder Judicial promovido por el PNUD y con la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el lunes 01 de agosto, se inauguró en la sede central de nuestra Corte, la **mesa única de partes con administrador de cola sistematizado**; el mismo que cuenta con un sistema de medición de satisfacción de la atención al usuario; herramientas tecnológicas que agilizarán el trámite documentario, lo que permitirá no sólo una mejor percepción y satisfacción en los justiciables sino además en el óptimo aprovechamiento de horas / hombres de nuestros auxiliares jurisdiccionales. Contándose además con tres modernos sistemas informáticos: 1. **Sistema de reportes**, 2. **Sistema de archivo** y 3. **Sistema de Encuesta**, los que conforme anuncié ayudarán a mejorar la calidad de atención y brindar una asistencia adecuada al usuario que acude diariamente por diversos trámites al sistema de justicia.

De igual forma, buscando la mejora de la infraestructura de los Juzgados que aplican la Nueva Ley Laboral, y habiendo aprobado el “Programa Presupuestal 099 Celeridad en los Procesos Judiciales”, un presupuesto de 465 mil 482 nuevos soles, se ha acondicionado una nueva locación que cumple con las expectativas tanto de los Magistrados, trabajadores como usuarios, así como la adquisición de computadoras, mobiliarios y kits de audio, a fin de optimizar el servicio de administración de justicia en materia laboral, de acuerdo al nuevo modelo Corporativo Laboral.

Asimismo, se nos ha hecho beneficiarios de un presupuesto adicional de dos millones 716 mil 847 soles, que han servido para la adecuada implementación de los 05 órganos jurisdiccionales recientemente creados.

CUARTO EJE ESTRATÉGICO: CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS Y AUXILIARES

En este primer semestre se han llevado a cabo exitosos Ciclos de Conferencias y seminarios de actualización jurídica, organizadas por las diferentes Comisiones y Unidad Académica, resaltando el “Pleno Jurisdiccional Distrital Contencioso Administrativo Laboral” y “II Taller Participativo: Formadores del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, según el NCPP (Decreto Legislativo N° 957)”; encontrándose en desarrollo el “IV Diplomado de Quechua” y el “Diplomado de Especialización en Derecho Penal, Proceso Penal y Contencioso Administrativo”; actividades académicas que estoy segura están siendo aprovechadas por los que pertenecemos a esta familia judicial, en beneficio de la comunidad.

Asimismo, del 18 al 20 de agosto, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque será la anfitriona del **IX Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial**, al que asistirán un promedio de 250 participantes, quienes, estableciendo espacios democráticos, elevarán su voz frente a los grandes sucesos que caracterizan la judicatura de nuestros tiempos.

Es por ello, que reitero mi exhortación a las autoridades civiles, políticas y militares de nuestra región **anar esfuerzos para recibir a nuestros ilustres visitantes con la confianza de que llegan a una ciudad segura y bien llamada Ciudad de la Amistad.**

QUINTO EJE ESTRATÉGICO: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En lo referido a la lucha contra la corrupción, pilar de nuestras preocupaciones, puedo expresar enfáticamente que en nuestro distrito judicial **no hay cabida para la corrupción, en cualquiera de sus formas, la rechazamos y luchamos contra ella**; en ese sentido, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, en el periodo de enero a julio 2016, ha cumplido largamente en un 100% las metas de las visitas judiciales extraordinarias y

ordinarias, realizándose 1334 visitas judiciales extraordinarias, las que superan de lejos las 844 realizadas en el año 2015 y las 432 realizadas en el año 2014, priorizando de esta manera la labor preventiva y de anticorrupción.

Labor que será coadyuvada por la Comisión de Ética Judicial del distrito judicial de Lambayeque, encabezada por el Juez Superior, Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz, quien junto a su equipo de trabajo promoverán la difusión y puesta en práctica de los valores establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial, Código de Ética de la Función Pública, Decálogo del Juez, de las normas de ámbito nacional e internacional de contenido deontológico, así como de los pactos y convenios que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ha suscrito. Desde ya, les deseo todo mis parabienes en esta ardua labor.

Finalmente, permítame reconocer el extraordinario trabajo de la Comisión del Aniversario del Día del Juez, presidida por la Juez Superior Dra. Margarita Zapata Cruz, y a través de ella las gracias a todos por su trabajo en equipo, por su identificación institucional y creativa gestión para juntos celebrar esta fecha especial.

Como colofón, damas y caballeros, sólo me resta felicitar a todos los jueces y juezas en este día, exhortándolos a seguir trabajando en pro de la transformación integral de la administración de justicia para mejorar significativamente el servicio judicial, luchar contra la corrupción y eliminar la mora procesal, satisfaciendo la justicia pronta y oportuna que el pueblo espera de quienes trabajamos día a día para alcanzar un Sistema de Justicia renovado y adecuado a los nuevos tiempos que hoy nos toca asumir.

Y a la ciudadanía que nos acompaña, afirmar que sí existen los Jueces honestos, probos y valientes, que lo demuestran día a día con su trabajo; jueces que con su solvencia moral y académica darán la pauta para el verdadero cambio, por ello damas y caballeros, les invito a ponerse de pie y desde aquí reconocer a nuestros Jueces de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

¡Muchas gracias!